

—

y hecho al presente de la Ciudad de Murcia de la que
 se partida el caso de Pando de la P. Hacienda de 1722.
 con el mar profundo respecto hace presente: Como por folio
 cinco de dicho Joseph Martin Bellod se esta reconoce el
 Oficio numerario de Cu. que este vino, cuyo nombram. es
 propio y peculiar de 1722 en fuerza de P. Facultad: y alon
 dove el sup. con la idoneidad y suficiencia correspondiente
 para el desempeño de las obligaciones propias de dho Oficio =

A 22. pide y suplica se lea en lo que se nombraron del mar-
 timado Oficio numerario sup. recibir el fin de 2. epoca de
 la acreditada justificacion de 1722. cuya felicidad aumento en

Pedro Garcia Talpa

Divina Mage.

